## INFORME DE EVALUACION

## EL SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DE SATIVANORTE:

De acuerdo con las especificaciones hechas por Colombia Compra eficiente en el documento denominado "Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía", así como lo ordenado por el Alcalde Municipal en el Decreto No. 060 del 11 de noviembre del 2021, por medio de la cual se designa al Secretario de Planeación e Infraestructura como funcionario encargado de evaluar los procesos de contratación en la modalidad de "Mínima cuantía" que se adelanten en esta dependencia, se procede a evaluar las propuestas presentadas por los proponentes que participan en el proceso de selección por de mínima cuantía **MSN MC 002 DE 2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET FTTH (CONEXION FIBRA ÓPTICA) PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, E I.E.T NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO VIGENCIA 2026**".

El día 04 de Febrero de 2026, el secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio de Sativanorte, procede a realizar la evaluación de las propuestas de la siguiente forma:

### 1. PROPONENTES PRESENTADOS

A continuación, se relacionan los proponentes y el número de identificación tributario asignado por la Administración de impuestos Nacionales de acuerdo con los datos obtenidos de la propuesta económica. De igual forma se relaciona el precio ofrecido por cada proponente de acuerdo con el orden de entrega de las propuestas en la plataforma SECOP II, así:

| PROPONENTE | NIT | DV | VALOR |
|---|---|---|---|
| **ALAS INGENIEROS SAS** | 900511851 | 9 | $25.991.504 |
| **ACERONET-TV S.A.S** | 901400004 | 4 | $25.100.000 |

### 2. DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA

De acuerdo con lo relacionado anteriormente y teniendo en cuenta que el factor de evaluación y selección es el valor, las propuestas en orden de elegibilidad se relacionan a continuación:

| ORDEN DE ELEGIBILIDAD | PROPONENTE | NIT | DV | VALOR |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **1** | **ACERONET-TV S.A.S** | 901400004 | 4 | $25.100.000 |
| 2 | **ALAS INGENIEROS SAS** | 900511851 | 9 | $25.991.504 |

## 3. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Teniendo en cuenta lo designado en la invitación la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo.

En el cumplimiento de lo mencionado anteriormente se determinaron los siguientes aspectos:

PROPONENTE: **ACERONET-TV S.A.S**

| **EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES** | | | |
|---|---|---|---|
| **DOCUMENTO** | **EVALUACIÓN** | **FOLIOS** | **OBSERVACIÓN** |
| **Capacidad Jurídica** | | | |
| Carta de presentación | CUMPLE | 2 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Certificado de Existencia y representación legal | CUMPLE, código de verificación 6TT1rFPhA4 | 4 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Cedula de Ciudadanía | CUMPLE | 1 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal | CUMPLE | 2 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Certificado de antecedentes disciplinarios | CUMPLE | 2 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Registro único tributario RUT | CUMPLE | 3 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Planilla de aportes de seguridad Social | CUMPLE | 1 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Certificado de antecedentes judiciales | CUMPLE | 1 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Certificado de Medidas correctivas | CUMPLE | 2 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| SITUACION MILITAR | CUMPLE | 1 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Ausencia de Inhabilidades e incompatibilidades | CUMPLE | 1 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Ausencia de Multas y Sanciones | CUMPLE | 1 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Requisitos de orden Técnico:<br>**A. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO:** se requiere que el posible oferente cuente con el siguiente personal:<br>• Ingeniero de aprovisionamiento: | NO CUMPLE | 27 | No presenta los documentos completos del personal requerido. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ○ Un (01) ingeniero (a) electrónico con experiencia de 5 años o más a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, en empresas proveedoras de servicio de Internet.<br>○ Debe presentar certificación inferior a tres años en redes otorgada por el fabricante de los equipos de borde con los que se va a prestar el servicio.<br>○ Debe presentar certificación inferior a tres años como Ingeniero de seguridad otorgada por el fabricante de los equipos de borde con los que se va a prestar el servicio. | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ○ Debe ser de nómina de la empresa, para acreditar esta condición se debe presentar las planillas de seguridad de los últimos tres (3) meses donde conste tal vinculación laboral.<br>• Ingeniero de TI:<br>○ Un (1) Ingeniero (a) electrónico con experiencia de 3 años o más en empresas proveedoras de Internet a partir de la expedición de la tarjeta profesional.<br>○ Debe ser de nómina de la empresa, para acreditar esta condición se debe presentar las planillas de seguridad de los últimos tres (3) meses donde conste tal vinculación laboral. | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| • Supervisor O&M:<br>○ Un (01) técnico (a) en sistemas y recursos humanos con experiencia de 4 años o más, en empresas proveedoras de servicio de Internet.<br>○ Debe ser de nómina de la empresa, para acreditar esta condición se debe presentar las planillas de seguridad de los últimos tres (3) meses donde conste tal vinculación laboral.<br><br>• Un (1) Técnico, con experiencia de 2 años o más en empresas proveedoras de Internet.<br>○ Debe ser de nómina de la empresa, para acreditar esta condición se debe presentar las planillas de seguridad de | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| los últimos tres (3) meses donde conste tal vinculación laboral.<br><br>**B. HABILITACION TIC**<br>• Copia de la autorización o habilitación vigente del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (Registro TIC), para la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones<br>• Copia del anexo del certificado TIC; en correspondencia al concepto sobre REGISTRO TIC que advierte que este es un "Instrumento público en línea a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el que se consolida la información relevante de redes, habilitaciones, autorizaciones y permisos de proveedores de redes o de servicios | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| de telecomunicaciones, incluida la información referente a los titulares de permisos para el uso de recursos escasos"; se determina que se deberá acreditar servicios de valor agregado en ISP, que a pesar de ser conexos están diferenciados en la inscripción y acreditación del RTIC para la prestación del servicio.<br>• Ultimo pago realizado al ministerio de las tecnologías y las comunicaciones correspondiente al cuarto trimestre de 2024.<br>• Acreditación del pago CRC vigencia 2024. | | | |
| Experiencia | CUMPLE | 12 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Oferta Económica | CUEMPLE | 1 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |

Dado que el proponente NO CUMPLE con los requisitos de orden técnico en los siguientes ítems "**EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO:** se requiere que el posible oferente cuente con el siguiente personal:

- Ingeniero de aprovisionamiento:
  - Un (01) ingeniero (a) electrónico con experiencia de 5 años o más a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, en empresas proveedoras de servicio de Internet.
  - Debe presentar certificación inferior a tres años en redes otorgada por el fabricante de los equipos de borde con los que se va a prestar el servicio.
  - Debe presentar certificación inferior a tres años como Ingeniero de seguridad otorgada por el fabricante de los equipos de borde con los que se va a prestar el servicio.
  - Debe ser de nómina de la empresa, para acreditar esta condición se debe presentar las planillas de seguridad de los últimos tres (3) meses donde conste tal vinculación laboral.
- Ingeniero de TI:
  - Un (1) Ingeniero (a) electrónico con experiencia de 3 años o más en empresas proveedoras de Internet a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
  - Debe ser de nómina de la empresa, para acreditar esta condición se debe presentar las planillas de seguridad de los últimos tres (3) meses donde conste tal vinculación laboral.
- Supervisor O&M:
  - Un (01) técnico (a) en sistemas y recursos humanos con experiencia de 4 años o más, en empresas proveedoras de servicio de Internet.
  - Debe ser de nómina de la empresa, para acreditar esta condición se debe presentar las planillas de seguridad de los últimos tres (3) meses donde conste tal vinculación laboral.
- Un (1) Técnico, con experiencia de 2 años o más en empresas proveedoras de Internet.
  - Debe ser de nómina de la empresa, para acreditar esta condición se debe presentar las planillas de seguridad de los últimos tres (3) meses donde conste tal vinculación laboral.

De acuerdo a lo anterior No presenta los documentos completos del personal requerido. No es subsanable ya que se pide 4 personas y solo allega 2 incompletas. Por lo anterior se procede a evaluar la siguiente oferta en menor valor según el orden ya establecido.

| ORDEN DE ELEGIBILIDAD | PROPONENTE | NIT | DV | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| 2 | **ALAS INGENIEROS SAS** | 900511851 | 9 | $25.991.504 |

**PROPONENTE:** ALAS INGENIEROS SAS

| EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES | | | |
|---|---|---|---|
| **DOCUMENTO** | **EVALUACIÓN** | **FOLIOS** | **OBSERVACIÓN** |
| **Capacidad Jurídica** | | | |
| Carta de presentación | CUMPLE | 2 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Certificado de Existencia y representación legal | CUMPLE, código de verificación j1NvXzBYd2 | 4 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Cedula de Ciudadanía | CUMPLE | 1 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal | CUMPLE | 2 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Certificado de antecedentes disciplinarios | CUMPLE | 2 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Registro único tributario RUT | CUMPLE | 5 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales | CUMPLE | 7 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Certificado de antecedentes judiciales | CUMPLE | 1 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Certificado de Medidas correctivas | CUMPLE | 1 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| SITUACION MILITAR | CUMPLE | 1 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Ausencia de Inhabilidades e incompatibilidades | CUMPLE | 1 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Ausencia de Multas y Sanciones | CUMPLE | 1 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Requisitos de orden Técnico:<br>**C. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO:** se requiere que el posible oferente cuente con el siguiente personal:<br>• Ingeniero de aprovisionamiento:<br>○ Un (01) ingeniero (a) electrónico con experiencia de 5 años o más a partir de la fecha de expedición de la tarjeta | CUMPLE | 63 | Los documentos son analizados, verificados y aceptados por el funcionario evaluador |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | profesional, en empresas proveedoras de servicio de Internet.<br>○ Debe presentar certificación inferior a tres años en redes otorgada por el fabricante de los equipos de borde con los que se va a prestar el servicio.<br>○ Debe presentar certificación inferior a tres años como Ingeniero de seguridad otorgada por el fabricante de los equipos de borde con los que se va a prestar el servicio.<br>○ Debe ser de nómina de la empresa, para acreditar esta condición se debe presentar las planillas de seguridad de los últimos tres (3) meses | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| donde conste tal vinculación laboral.<br>• Ingeniero de TI:<br>○ Un (1) Ingeniero (a) electrónico con experiencia de 3 años o más en empresas proveedoras de Internet a partir de la expedición de la tarjeta profesional.<br>○ Debe ser de nómina de la empresa, para acreditar esta condición se debe presentar las planillas de seguridad de los últimos tres (3) meses donde conste tal vinculación laboral.<br>• Supervisor O&M:<br>○ Un (01) técnico (a) en sistemas y recursos humanos con experiencia de 4 años o más, en empresas proveedoras de | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| servicio de Internet.<br>○ Debe ser de nómina de la empresa, para acreditar esta condición se debe presentar las planillas de seguridad de los últimos tres (3) meses donde conste tal vinculación laboral.<br><br>• Un (1) Técnico, con experiencia de 2 años o más en empresas proveedoras de Internet.<br>○ Debe ser de nómina de la empresa, para acreditar esta condición se debe presentar las planillas de seguridad de los últimos tres (3) meses donde conste tal vinculación laboral.<br><br>**D. HABILITACION TIC**<br>• Copia de la autorización o | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| habilitación vigente del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (Registro TIC), para la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones<br>• Copia del anexo del certificado TIC; en correspondencia al concepto sobre REGISTRO TIC que advierte que este es un "Instrumento público en línea a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el que se consolida la información relevante de redes, habilitaciones, autorizaciones y permisos de proveedores de redes o de servicios de telecomunicaciones, incluida la información referente a los titulares de permisos para el uso de recursos escasos"; se | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| determina que se deberá acreditar servicios de valor agregado en ISP, que a pesar de ser conexos están diferenciados en la inscripción y acreditación del RTIC para la prestación del servicio.<br>• Ultimo pago realizado al ministerio de las tecnologías y las comunicaciones correspondiente al cuarto trimestre de 2024.<br>• Acreditación del pago CRC vigencia 2024. | | | |
| Experiencia | CUMPLE | 15 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Oferta Económica | CUEMPLE | 1 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |

## 4. SUBSANABILIDAD.

El proponente no debe subsanar documentos:

## 5. RECOMENDACIONES.

El secretario de Planeación e infraestructura Municipal de acuerdo con lo ordenado por el alcalde Municipal en el proceso de mínima cuantía **MSN MC 02 DE 2026,** cuyo objeto es

"**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET FTTH (CONEXION FIBRA ÓPTICA) PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, E I.E.T NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO VIGENCIA 2026"**.

Así como lo establecido en el decreto 1082 de 2015, y verificados todos los documentos presentados en la oferta, recomienda:

Adjudicar el contrato al proponente **DAVID FERNANDO AMAYA CAICEDO** identificado con C.C 80.094.493 de Bogotá D.C representante legal de **ALAS INGENIEROS SAS"** identificada con NIT. 900511851-9, de acuerdo con la evaluación realizada de la oferta técnica y económica presentada.

## 6. PUBLICACIÓN Y OBSERVACIONES.

Las observaciones que se llegarán a formular sobre el presente informe se responderán y la apreciación a las mismas serán publicadas en la página del SECOP II, con la decisión adoptada por el Alcalde Municipal respecto del proceso.

El presente informe fue elaborado el miércoles 4 de febrero de 2026.

**CESAR ARNALDO OROZCO AVILA**
Secretario de Planeación e Infraestructura

**PROYECTO:** CESAR ARNALDO OROZCO AVILA- SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
**REVIZÓ:** ANDREA MEDINA CASAS- ASESOR EXTERNO
**APROBO:** CESAR DANILO MEDINA – ALCALDE MUNICIPAL